MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN A LOS 105° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Vice, ubicado en la provincia de Sechura, del departamento de Piura, se prepara para celebrar un hito significativo este 15 de junio de 2025: sus 105 años de creación política, un logro que refleja su crecimiento y desarrollo a lo largo de la historia;

Que, el distrito de Vice fue creado mediante la promulgación de la Ley N°4134, el 15 de junio de 1920, siendo presidente de la República Don Augusto Bernardino Leguía y Salcedo;

Que, el distrito de Vice en su Artículo 3° de su ley de creación declara como capital la villa del mismo nombre, comprendiendo los caseríos de "Chalaco", "Soledad, "Sánchez", "Satuyo", "Letira", "Becara", "San Pedro", "La Tortuga", "San Luis", y las haciendas y demás predios que les corresponde;

Que, el distrito de Vice inicialmente estuvo integrado a la Provincia de Piura, hasta diciembre de 1993; y tras la promulgación de Ley N°26290 del 29 de enero de 1994, que crea la Provincia de Sechura, incluye dentro de su ámbito al distrito de Vice;

Que, Vice es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Sechura en nuestra región Piura, y cuyo pueblo destaca por su gran religiosidad y de potencial turístico;

Que, el distrito de Vice ostenta en su territorio a los "Manglares de San Pedro, también llamados manglares de Vice, una pequeña ecorregión de manglar que se encuentra en la lista de Fondo Mundial para la Naturaleza (en inglés World Wildlife Fund for Nature), y que además el Centro Neotropical de Entrenamiento en Humedales-Perú nominaron los manglares como un Sitio de Importancia Regional, con el apoyo el Ministerio del Ambiente de Perú y el Gobierno Regional de Piura, y cuyo estudio reconoció que dicha hábitat alberga el 1% de la población mundial de Calidris alba además 23 otros especies de aves playeras;

Por las consideraciones expuestas,
El Congreso de la República del Perú

Jr. Ancash 542 Ofi. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

ACUERDA:

PRIMERO: EXPRESAR SU MÁS CÁLIDO SALUDO Y FELICITACIÓN AL DISTRITO DE VICE, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 15 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SU CENTÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA.

SEGUNDO: TRANSCRIBIR LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO Y HACERLA LLEGAR AL SEÑOR JOSÉ LUIS ECHE CALDERÓN, ALCALDE DISTRITAL DE VICE, SOLICITANDO HACER EXTENSIVO A SUS DIFERENTES DIRIGENTES Y AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS, JUDICIALES, POLICIALES, SOCIEDAD CIVIL Y A TODA LA POBLACIÓN DE ESTE PUJANTE DISTRITO.

Lima, 12 de junio de 2025

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: PAZO NUNURA Jose Bernardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2025 09:52:23-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Municipalidad Distrital de Vice
Av. Miguel f. Cerro N°285
Distrito de Vice – Provincia de Sechura

Jr. Ancash 542 Ofi. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe